

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 5 de junio de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0053771

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: STRONGKING

Reivindicación de colores: #8C4A09

#C47A1C

#FFD37F

#4D4D4D

NEGRO

Clases y descripción de productos y/o servicios:

9: Cargadores de pilas y baterías, cargadores para teléfonos móviles, cargadores portátiles, relojes inteligentes, aparatos de reproducción de sonido, reproductores de sonido portátiles, cámaras de vídeo / videocámaras; pantallas de diodos electroluminiscentes (ledes); cascos con micrófono de realidad virtual; memorias USB vírgenes; tarjetas de memoria flash vírgenes; encaminadores de redes; cerraduras de puerta digitales; paneles de visualización de señales digitales; paneles digitales; monitores de señalización digital; semiconductores; cargadores de baterías; proyectores de vídeo; decodificadores de televisión; unidades de estado sólido; teléfonos inteligentes; relojes inteligentes; altoparlantes; ordenadores portátiles pónibles; auriculares tipo botón; sensores eléctricos; lápices electrónicos; lápices capacitivos para dispositivos de pantalla táctil; lápices ópticos para pantallas táctiles; monitores de actividad pónibles; baterías eléctricas recargables; cámaras; ordenadores; monitores informáticos;



tabletas electrónicas; televisores; cascos con micrófono; auriculares; computadoras portátiles; teléfonos móviles; bolsas especiales para ordenadores portátiles; bolsas adaptadas o diseñadas para contener blocs de notas electrónicos; fundas para teléfonos móviles; bolsitas para teléfonos inteligentes; fundas y estuches de protección para tabletas electrónicas; bolsas especialmente diseñadas para tabletas electrónicas; marcos para monitores de televisión; estuches especialmente diseñados para proyectores; estuches de protección para proyectores; estuches de transporte especialmente diseñados para proyectores; fundas adaptadas para proyectores; estuches para baterías de proyectores; fundas de protección para teléfonos inteligentes; películas protectoras para teléfonos inteligentes; películas protectoras para pantallas de visualización de cristal líquido para teléfonos inteligentes; cristal reforzado especialmente diseñado para pantallas de teléfonos inteligentes; fundas de protección para auriculares tipo botón; estuches para auriculares inalámbricos; correas para relojes inteligentes; pulseras para relojes inteligentes; pantallas de vidrio reforzado especialmente diseñadas para relojes inteligentes; pantallas para proyectores; gafas de realidad virtual.

11: Freidoras eléctricas; freidoras eléctricas sin aceite; hornos de cocción eléctricos; hornos de cocción eléctricos para uso doméstico; hornos de cocción para uso doméstico; aparatos freidores por circulación de aire caliente. Aparatos y dispositivos eléctricos de cocción para preparar la comida, de uso doméstico, incluidas parrillas eléctricas; tostadores; sandwicheras; freidoras; vaporeras (para cocinar); ollas arroceras; hornos y hornos de microondas; filtros para purificadores de aire; filtros purificadores de agua eléctricos, para uso doméstico; filtros para aparatos para purificar el agua; filtros de aparatos para filtrar el agua; paneles de purificación del aire con función de decoración; paneles con función de decoración en cuanto partes estructurales de refrigeradores; paneles con función de decoración en cuanto partes estructurales de refrigeradores eléctricos; puertas de repuesto con función de decoración para refrigeradores eléctricos; lámparas de ledes; Bombillas de iluminación de ledes; hornos de cocción eléctricos; secadoras de ropa eléctricas para uso doméstico; aparatos eléctricos para secar la ropa con funciones de desodorización, esterilización y vaporizado de uso doméstico; deshumidificadores para uso doméstico; purificadores de aire; ventiladores eléctricos; aparatos de climatización; refrigeradores eléctricos; cocinas eléctricas; secadoras de ropa eléctricas; hornos de microondas; cocinas de inducción para uso doméstico; paneles de aire acondicionado con función de decoración.

18: Correas para mascotas, arneses para animales, collares para animales, mantas para animales, polainas para animales, ropa para animales, trajes para animales, bolsos para llevar animales, bolsos para transportar animales, collares electrónicos para animales de compañía, correas de cuero para animales, frenos para animales [arreos], ropa para animales de compañía, collares con chapa sanitaria para animales de compañía, máscaras de protección contra las moscas para animales, objetos masticables de cuero crudo para perros, correas de entrenamiento para perros, collares y correas para perros, vestimenta para perros, ropa para perros, botitas para perros, abrigo para perros, abrigo para gatos, collares para gatos.

21: Difusores de aceites aromáticos, que no sean con varillas, eléctricos y no eléctricos, cubos de basura / basureros [cubos de basura], canecas de basura de apertura y cierre automáticos; Abrevaderos para animales, comederos para animales, peines para animales, bandejas de

arena para animales de compañía, bandejas higiénicas para animales de compañía, bebederos para animales de compañía, cepillos de dientes para animales, cepillos eléctricos para animales de compañía, cepillos para animales de compañía, cepillos para animales domésticos, cepillos para el aseo de animales, cepillos para el aseo de animales de compañía, comederos para animales pequeños, comederos [platos] para animales de compañía, jaulas para animales de compañía, peines para animales domésticos, recipientes para alimentos de animales de compañía, terrarios de interior para animales, vasijas para animales de compañía, dispositivos alimentadores no mecanizados para animales, distribuidores electrónicos de alimentos para animales de compañía, lechos higiénicos automáticos para animales de compañía, cuencos de comida y bebida para animales domésticos, palas para la recogida de excrementos de animales de compañía para uso doméstico, recipientes de almacenamiento doméstico para comida de animales de compañía, tarros para recompensas alimenticias destinadas a animales domésticos, orinales para perros, guantes para el aseo de perros, cucharas para servir alimentos para perros para uso doméstico, bandejas higiénicas para gatos, cajas higiénicas para gatos, filtros para lechos higiénicos de gatos, guantes para el aseo de gatos; secadores de vajilla; escurridores para fregaderos.

28: Cajas de arena para zonas de juego, juguetes para animales de compañía, Juguetes para mascotas; huesos y productos de carnaza, juguetes y accesorios para entretenimiento y cuidados de mascotas.

35: Comercialización, importación, exportación, compraventa de productos; reagrupamiento, por cuenta de terceros, de productos diversos, permitiendo a los consumidores examinar y comprar estos productos con comodidad; promoción de bienes y servicios de terceros a través de Internet; servicios de comercio electrónico de bienes y servicios a través de Internet y medios similares; publicidad y promoción de ventas en relación con productos o servicios ofrecidos y solicitados a través de medios electrónicos; servicios de publicidad y mercadeo prestados a través de medios de comunicación, particularmente, páginas de Internet, social media, motores de búsqueda, dispositivos móviles, blogs y similares; compraventa de bienes a través de un portal web.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

GRUPO MVG SAS
CALLE 10 # 20- 35 OFC 250
BOGOTÁ D.C.
COLOMBIA

Datos de Notificación:

Karen Milena Valencia Sanchez, Diagonal 53 C No. 24 - 10 Oficina 304, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumplo con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.